



SESIÓN ORDINARIA NRO. 064-GADPVP-2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

Sra. María Eugenia Maldonado: Siendo las 14 horas del día 27 de agosto de 2026, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha, sesión número 64. En cumplimiento al Art. 318 del COOTAD, señorita secretaria, proceda a dar lectura al orden del día.

Mgst. Yamilet Vásquez:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria, a cargo de la señora Maria Eugenia Maldonado presidenta encargada del GAD Parroquial de Victoria del Portete.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria N° 063-GADPVP-2026.
5. Informe sobre las novedades del sistema de monitoreo y cámaras de seguridad de la parroquia Victoria del Portete.
6. Presentación del avance del cronograma del proyecto de Parroquialización de Victoria del Portete.
7. Análisis y primer debate del Reglamento para la elección de la Reina y Chola Victoreense.
8. Informe sobre el desarrollo de la Tercer Edición del Campeonato Deportivo Victoria del Portete.
9. Clausura de la sesión.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Vocal María Eugenia Maldonado: Presente

Vocal Miguel Vergara: Presente

Vocal Jennifer Campoverde: Presente

Vocal Vanessa Pinos: Presente

Vocal Manuel Pulla: Presente

Se constata el cuerpo colegiado. Continuamos con el orden del día.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DE LA PRESIDENTA
ENCARGADA DEL GAD PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE.**

Sra. Maria Eugenia Maldonado: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD, y siendo el día y la hora señalados para el efecto, doy por iniciada la presente sesión ordinaria.

En esta jornada abordaremos temas de importancia para nuestra parroquia, entre ellos, el avance del cronograma del proyecto de parroquialización, la organización del campeonato parroquial y el análisis del reglamento para la elección de la Chola Victoreense y la Reina de nuestra parroquia.

Sean todos ustedes cordialmente bienvenidos. Sus aportes, observaciones y criterios serán de gran importancia para enriquecer el análisis de los temas previstos y contribuir a la toma de decisiones responsables, siempre orientadas al bienestar y desarrollo de nuestra parroquia.

Sin más, señorita secretaria, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. Maria Eugenia Maldonado: Antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, quiero poner en conocimiento del cuerpo colegiado dos oficios que han sido recibidos.

El primero corresponde a la Chola Victoreense, quien solicita se le conceda un espacio de entre 15 y 20 minutos dentro del programa previsto para el 25 de septiembre de 2026, fecha en la que culmina su



44 período, con la finalidad de presentar un video conmemorativo y dirigir unas palabras de agradecimiento
45 y despedida a la ciudadanía.

46 Considero pertinente que esta solicitud sea analizada y tratada dentro del punto correspondiente al avance
47 de las actividades de parroquialización, a fin de determinar lo que corresponda.

48 El segundo oficio se encuentra relacionado con los inconvenientes suscitados durante el campeonato
49 parroquial el día domingo. Al contar con un reglamento que establece las disposiciones y medidas
50 disciplinarias correspondientes, considero necesario que estos hechos sean puestos en conocimiento del
51 cuerpo colegiado para su respectivo análisis y, de ser procedente, se adopten las acciones que
52 correspondan, de conformidad con la normativa vigente.

53 Finalmente, informo que el señor Xavier Mogrovejo, Vocal Principal, ha solicitado un día de vacaciones
54 por motivo de fuerza mayor. En tal virtud, participa en la presente sesión la compañera Vanessa Pinos,
55 Vocal Alterna, quien actuará con voz y voto, de conformidad con las disposiciones legales y
56 reglamentarias aplicables.

57 Con estas consideraciones, señorita secretaria, sírvase proceder con la votación correspondiente para la
58 aprobación del orden del día de la **Sesión Ordinaria N.º 64**.

59 Se procede a votación.

60 **Vocal Manuel Pulla:** Aprobado

61 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

62 **Vocal Vanessa Pinos:** Aprobado

63 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

64 **Vocal Maria Eugenia Maldonado:** Aprobado

65 Con cinco votos a favor, queda aprobado el punto número tres, lectura y aprobación del orden del día.

66 **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 063-GADPVP-**
67 **2026**

68 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Compañeros vocales, como es de su conocimiento, la señorita
69 secretaria les hizo llegar con anticipación el acta para su respectiva revisión. Por favor, quisiera conocer
70 si alguno de ustedes ¿tienen alguna observación o comentario respecto al acta sesión N°563?

71 **Psic. Jennifer Campoverde:** No existe ninguna observación y que el acta ha sido revisada y no existen
72 observaciones.

73 **Sr. Miguel Vergara:** Buenas tardes, compañeros vocales, señorita secretaria. No tengo ninguna
74 observación al acta.

75 **Sra. Vanesa Pinos:** He revisado el acta, sin ninguna observación.

76 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Sin ninguna otra observación, por parte de ustedes señores vocales,
77 señorita secretaria, sírvase proceder con la votación para la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria**
78 **N° 063-GADPVP-2026**.

79 **Mgst. Yamilet Vasquez:** Se va a proceder con la votación.

80 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

81 **Vocal Vanessa Pinos:** Aprobado

82 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

83 **Vocal Manuel Pulla:** Aprobado

84 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado

85 Con cinco votos a favor queda aprobada el acta sesión ordinaria N° 063-GADPVP-2026.



QUINTO: INFORME SOBRE LAS NOVEDADES DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE.

Sra. Maria Eugenia Maldonado: Compañeros vocales, quiero poner en su conocimiento algunos inconvenientes que se han presentado con el sistema de cámaras de seguridad.

Para conocer los detalles de la situación, he solicitado la presencia de la arquitecta Liliana Matute, quien nos informará sobre las novedades y el estado actual del sistema.

Arq. Liliana Matute: Buenas tardes con todos, señores vocales. Quiero poner en su conocimiento que, el pasado 8 de agosto del presente año, se produjo una actualización de la normativa nacional relacionada con el manejo de los sistemas de videovigilancia. Esta nueva disposición establece ciertas restricciones, particularmente respecto al acceso y funcionamiento de las salas de monitoreo.

En nuestro caso, el GAD Parroquial mantiene un convenio con el Consejo de Seguridad Ciudadana, entidad que nos ha venido apoyando con la implementación de la mayoría de las cámaras existentes en la parroquia. Sin embargo, a raíz de esta nueva normativa, tanto el Consejo como nosotros debemos cumplir con determinados procedimientos ante el ECU 911.

Como consecuencia de estas disposiciones, actualmente se nos ha restringido el acceso a la sala de monitoreo. Contamos con las instalaciones y con las cámaras, pero ya no disponemos de las credenciales que anteriormente nos permitían acceder al sistema.

Frente a esta situación, hemos realizado las gestiones correspondientes ante el ECU 911, mediante el ingreso de un oficio, y se ha coordinado una reunión para el día lunes 31 de agosto, con el propósito de conocer oficialmente cuáles son los requisitos y procedimientos que debemos cumplir para continuar operando el sistema.

Es importante señalar que la mayoría de las cámaras existentes en la parroquia han sido proporcionadas mediante el Consejo de Seguridad Ciudadana, mientras que el GAD Parroquial ha adquirido directamente únicamente tres cámaras. Por ello, será necesario esperar las directrices que nos proporcione el ECU 911 para determinar cómo proceder.

También tenemos conocimiento de que estas disposiciones ya se están aplicando en otras ciudades, como Quito y Guayaquil, y que progresivamente estarían siendo implementadas en Cuenca. La normativa es reciente y, hasta donde conocemos, aún no habría sido publicada en el Registro Oficial; sin embargo, ya se están adoptando medidas relacionadas con los sistemas de videovigilancia.

Adicionalmente, en una reunión mantenida con el director y el coordinador del Consejo de Seguridad Ciudadana, se planteó inicialmente la posibilidad de que el operador contratado por el GAD Parroquial se trasladara a sus instalaciones para realizar desde allí el monitoreo de nuestras cámaras. Incluso se había coordinado su incorporación.

Posteriormente, se nos informó que esta alternativa tampoco sería posible mientras no se suscriba la respectiva adenda al convenio y se cumplan los procedimientos correspondientes.

Este último aspecto también debe ser analizado desde el punto de vista administrativo y legal, ya que el GAD Parroquial no puede disponer que un servidor contratado con recursos institucionales preste sus servicios en otra entidad sin contar previamente con el instrumento jurídico que lo respalde.

Por estas razones, consideré importante informar al cuerpo colegiado sobre la situación. Una vez que contemos con una respuesta oficial del ECU 911, podremos analizar conjuntamente las alternativas y determinar las acciones que correspondan para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia en nuestra parroquia.

Sra. Maria Eugenia Maldonado: Hemos tenido conocimiento de que, en la ciudad de Cuenca, se están realizando operativos en los que se han retirado algunas cámaras de videovigilancia instaladas en viviendas y otros espacios.



131 En este contexto, arquitecta Liliana Matute, ¿usted tiene conocimiento si estos retiros están relacionados
132 con la nueva normativa que se está aplicando?

133 Asimismo, quisiéramos conocer si esta disposición se refiere únicamente a las cámaras instaladas en
134 espacios públicos o si también contempla algún tipo de regulación para las cámaras de videovigilancia
135 que los ciudadanos mantienen instaladas en sus domicilios.

136 **Arq. Liliana Matute:** Para aclarar, las cámaras que están dentro de una propiedad privada y enfocadas
137 hacia el propio inmueble no serían retiradas. El inconveniente se presenta cuando una cámara particular
138 está orientada hacia la vía o el espacio público.

139 En nuestro caso, lo importante es esperar las directrices del ECU 911 y, con base en eso, adelantar la
140 documentación y realizar directamente el trámite para regularizar nuestras cámaras.

141 A partir de esta situación, señores vocales, considero importante definir qué hacer con el señor operador
142 de las cámaras de videovigilancia, mientras se regulariza el sistema y se obtienen las autorizaciones
143 correspondientes.

144 **Sr. Miguel Vergara:** La decisión deberá sujetarse directamente a los acuerdos y disposiciones adoptados
145 en la reunión del día lunes con el Consejo de Seguridad Ciudadana, a fin de mantener coherencia con lo
146 establecido y garantizar la adecuada coordinación institucional.

147 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Muchas gracias, arquitecta Liliana Matute, por la información
148 proporcionada. En ese sentido, el día lunes deberemos estar presentes en la reunión convocada, a fin de
149 conocer y analizar los temas correspondientes.

150 Señorita secretaria, por favor, proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

151 **SEXTO: PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE**
152 **PARROQUIALIZACIÓN DE VICTORIA DEL PORTETE.**

153 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Arquitecta, tenga la bondad de ayudarnos con las explicaciones
154 correspondientes respecto a los procesos relacionados con la Parroquialización, a fin de contar con la
155 información y orientación necesarias para continuar con las gestiones pertinentes.

156 **Arq. Liliana Matute:** Actualmente, se está trabajando en la elaboración de los Términos de Referencia,
157 el Informe de Necesidad, el Estudio de Mercado y demás documentación requerida, con el propósito de
158 contar con todos los instrumentos necesarios para iniciar formalmente los procesos de contratación.

159 El objetivo principal es cumplir estrictamente con lo establecido en la ley y en la normativa vigente,
160 considerando además que existe un seguimiento especial a los procesos relacionados con las actividades
161 de la parroquia. Por ello, estoy realizando una revisión minuciosa para garantizar que la documentación
162 se encuentre debidamente sustentada y que exista coherencia entre la necesidad institucional, el objeto de
163 contratación y los documentos que forman parte de cada proceso.

164 De igual manera, los informes que se están elaborando están enfocados específicamente en el ámbito
165 cultural y de producción artística, de acuerdo con el objeto de cada contratación. Estamos cuidando que
166 la documentación responda exactamente a lo que se requiere y cumpla tanto con los requisitos legales
167 como con los aspectos técnicos correspondientes.

168 Estamos trabajando bajo este criterio precisamente para prevenir inconvenientes posteriores y procurar
169 que los procesos se desarrollen de manera correcta, transparente y conforme a la normativa. No obstante,
170 tendremos que esperar el resultado de las revisiones y estar atentos a las observaciones que puedan
171 presentarse para realizar, de ser necesario, los ajustes correspondientes.

172 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Arquitecta, quisiera realizarle otra consulta. Dentro del cronograma
173 del proyecto de parroquialización ya se ha iniciado la promoción de la Feria Ganadera, la cual actualmente



174 se encuentra publicada en redes sociales. Asimismo, estamos trabajando en la organización del concurso
175 de danzas y de las demás actividades previstas.

176 En este sentido, quisiera conocer si este tipo de actividades también pueden ser objeto de seguimiento y
177 revisión, considerando que forman parte del cronograma del proyecto de parroquialización.

178 **Arq. Liliana Matute:** Entiendo que el seguimiento se enfoca principalmente en los procesos de
179 contratación. En ese sentido, no existiría inconveniente mientras estos se encuentren debidamente
180 sustentados y cumplan con la normativa vigente.

181 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Se informa que, dentro de las actividades previstas, la compañera
182 Jennifer Campoverde, vocal del GAD, ha propuesto realizar un reconocimiento a los brigadistas
183 forestales por la importante labor que vienen desempeñando.

184 En este sentido, se plantea la posibilidad de efectuar este reconocimiento durante el próximo evento de
185 festividades, por lo que se pone a consideración del cuerpo colegiado su inclusión en la sesión solemne

186 **Sr. Miguel Vergara:** Considerando que este reconocimiento constituye una forma de destacar y valorar
187 el arduo trabajo, compromiso y dedicación de los brigadistas forestales en beneficio de la comunidad y
188 la protección de nuestro entorno natural, se considera pertinente realizarlo en el marco de las
189 festividades de la parroquia.

190 Asimismo, se extiende una felicitación a la compañera Jennifer Campoverde por esta iniciativa, que
191 permite reconocer públicamente la importante labor que desempeñan.

192 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Se pone en conocimiento del cuerpo colegiado la solicitud de la actual
193 Cholita Victorensa para contar con un espacio de **15 a 20 minutos**, durante el programa del **25 de**
194 **septiembre de 2026**, para presentar un video conmemorativo y brindar unas palabras de agradecimiento
195 y despedida.

196 Se propone incluir este espacio dentro del programa de elección de la Cholita Victorensa y Reina
197 de la parroquia.

198 **Sr. Miguel Vergara:** Considero que, si existe disponibilidad dentro del programa, se puede conceder a
199 la representante saliente un espacio de aproximadamente 15 minutos para su despedida y reconocimiento
200 a la gestión realizada durante su período.

201 Por lo tanto, considero pertinente mantener este tiempo dentro de la programación de la actividad.

202 **Psic. Jennifer Campoverde:** En mi opinión, debemos considerar otorgar a la Cholita Victorensa saliente
203 un espacio de entre 15 y 20 minutos dentro del programa del 25 de septiembre de 2026, para la
204 presentación de su video conmemorativo y sus palabras de agradecimiento y despedida.

205 **Sra. María Eugenia Maldonado:** señorita secretaria proceda a votación.

206 **Mgst. Yamilet Vasquez:** Se va a proceder con la votación.

207 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

208 **Vocal Vanessa Pinos:** Aprobado

209 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

210 **Vocal Manuel Pulla:** Aprobado

211 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado

212 Con cinco votos a favor queda aprobada la petición de la Cholita en que se autorice 15 minutos dentro del
213 cronograma.

214 **Sr. Miguel Vergara:** Asimismo, señores vocales, quisiera conocer su opinión sobre la posibilidad de
215 realizar una reunión preliminar con los representantes de las diferentes comunidades de la parroquia, con



- 216 el propósito de informarles oportunamente sobre las actividades previstas y permitir que puedan iniciar
217 su preparación con anticipación.
- 218 Considero conveniente adelantar esta coordinación para que, una vez definido el proceso, las comunidades
219 se encuentren preparadas y podamos avanzar de manera organizada con la planificación y ejecución de
220 las actividades.
- 221 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Considero pertinente acoger la sugerencia del compañero Miguel y
222 realizar, lo antes posible, una reunión con los presidentes de las comunidades, a fin de informarles,
223 coordinar e interactuar oportunamente sobre estos temas y las actividades previstas.
- 224 **Sr. Miguel Vergara:** Considero que varias comunidades posiblemente están esperando esta reunión para
225 iniciar su preparación, como se ha realizado en años anteriores.
- 226 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Se acuerda realizar una reunión con los presidentes de las
227 comunidades, representantes de las asociaciones, directivos del transporte y público en general, el día
228 martes 1 de septiembre, a las 18h00, con la finalidad de socializar y coordinar las actividades previstas.
229 Para el efecto, se solicita elaborar y emitir los respectivos oficios de invitación.
- 230 Asimismo, se dispone emitir un oficio dirigido a la Cholita Victorenses, mediante el cual se le
231 comunique formalmente la aprobación de un espacio de 15 a 20 minutos dentro del programa del
232 25 de septiembre de 2026, destinado a la presentación de su video conmemorativo y sus palabras
233 de agradecimiento y despedida.
- 234 Señorita secretaria, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.
- 235 **SEPTIMO: ANÁLISIS Y PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE**
236 **LA REINA Y CHOLA VICTORENSE.**
- 237 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** De acuerdo con el reglamento remitido por la técnica, psicóloga
238 Amada Cárdenas, propongo revisar cada artículo y realizar los ajustes necesarios conforme a las
239 necesidades de la parroquia.
- 240 En cuanto a la edad, se propone establecer como requisito una edad mínima de **15 años y máxima de 30**
241 **años.**
- 242 Respecto a la procedencia y residencia, las candidatas deberán ser **oriundas y residentes de Victoria del**
243 **Portete**, debiendo acreditar su residencia dentro de la parroquia.
- 244 Finalmente, se propone que las candidatas puedan ser respaldadas y presentadas por una **comunidad,**
245 **barrio, organización o familia** perteneciente a la parroquia.
- 246 **Sr. Miguel Vergara:** Propongo que se solicite un certificado o documento emitido por el presidente de
247 la comunidad, barrio u organización correspondiente, mediante el cual se acredite que la candidata reside
248 efectivamente dentro de la parroquia. Este documento podrá complementarse con otros medios de
249 verificación que se consideren pertinentes.
- 250 Asimismo, las candidatas deberán presentar la ficha de inscripción y la documentación requerida dentro
251 del plazo establecido, además de aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el Reglamento.
- 252 En cuanto a los parámetros de calificación, propongo considerar aspectos como el conocimiento de la
253 parroquia y su realidad social y cultural. De igual manera, considero importante incluir como requisito la
254 presentación de un **plan de trabajo o proyecto social**, en el que las candidatas planteen actividades o
255 iniciativas que puedan desarrollar en beneficio de la parroquia.
- 256 **Mgst. Yamilet Vasquez:** Respecto al capítulo de apoyo institucional, considero que se establezca
257 claramente como obligación que, una vez electa la Chola Victorenses, deberá presentar un plan de trabajo



258 o plan de actividades, el cual será coordinado con la comisión organizadora y el área social, a fin de definir
259 las actividades que desarrollará durante su período.

260 Asimismo, considero importante diferenciar este plan de trabajo de la propuesta social y cultural que se
261 presenta durante el proceso de elección, ya que se trata de dos aspectos distintos: la propuesta forma parte
262 del proceso de selección, mientras que el plan de trabajo corresponderá a las actividades que deberá
263 desarrollar una vez electa.

264 **Sr. Maria Eugenia Maldonado:** Considerando que debemos analizar y ajustar cada uno de los artículos
265 del Reglamento, propongo realizar una segunda jornada de análisis y debate en una **sesión extraordinaria**
266 **el día lunes a las 14h00**, con la finalidad de revisar y ajustar el Reglamento para la elección de la Reina
267 y la Chola Victoreense.

268 Tomando en cuenta que la próxima sesión ordinaria corresponde a la segunda semana del mes, considero
269 pertinente convocar a esta sesión extraordinaria, cuyo único punto del orden del día será la **revisión y**
270 **aprobación del Reglamento.**

271 **OCTAVO: INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA TERCER EDICIÓN DEL**
272 **CAMPEONATO DEPORTIVO VICTORIA DEL PORTETE.**

273 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Se informa al cuerpo colegiado sobre el desarrollo del campeonato
274 parroquial y algunas novedades relacionadas con la participación de los equipos.

275 En la **categoría femenina**, inicialmente se contaba con dos equipos; sin embargo, el Club Amigas,
276 representado por la señora Sandra Chuchuca, comunicó su retiro, por lo que esta categoría no podrá
277 continuar conforme a la planificación inicial.

278 En la **categoría Sub-16**, continuarán participando los equipos Independiente BP y Campeche, de la
279 escuela de fútbol de Victoria del Portete. El compañero Santiago Serrano coordinará las fechas de los
280 encuentros para dar continuidad al campeonato.

281 Asimismo, se pone en conocimiento el informe arbitral correspondiente al partido disputado el **domingo**
282 **23 de agosto**, entre Máster San Pedro y Club Deportivo Formativo Especializado Victoria. Durante el
283 encuentro se produjo un incidente en el que el jugador Luis Guamán, N.º 30, quien se encontraba fuera
284 del terreno de juego tras ser sustituido, ingresó nuevamente al campo y agredió físicamente al árbitro.
285 Ante esta situación, el árbitro dio por terminado el partido por falta de garantías y expulsó también al
286 jugador N.º 24, señor Naula, por reclamos.

287 Se adjunta el informe arbitral y la documentación correspondiente para que el caso sea analizado conforme
288 al Reglamento del Campeonato y se determine la sanción que corresponda.

289 **Psic. Jennifer Campoverde:** Al revisar el **artículo 27 del Reglamento**, correspondiente a las faltas
290 graves, se establece que, cuando estas sean cometidas por integrantes del equipo que se encuentra
291 perdiendo, los responsables serán separados del campeonato.

292 Asimismo, cuando la falta grave sea cometida por integrantes del equipo que se encuentre ganando o
293 empatando, los puntos serán adjudicados al equipo rival y los responsables serán igualmente separados
294 del campeonato.

295 En este sentido, considero que corresponde aplicar lo establecido en el Reglamento, analizar el informe
296 arbitral y la documentación presentada, y determinar la sanción que corresponda conforme a la normativa.

297 **Sr. Miguel Vergara:** Luego de revisar lo establecido en el Reglamento y analizar el incidente ocurrido,
298 se considera necesario aplicar una sanción al jugador responsable, sin afectar la continuidad del equipo
299 en el campeonato.



300 En este sentido, se propone que el jugador sea **expulsado definitivamente del campeonato**, quedando
301 impedido de participar en los encuentros restantes, mientras que el equipo podrá continuar con su
302 participación.

303 Una vez expuestos y analizados los criterios de los compañeros vocales, se acuerda adoptar esta medida
304 como sanción disciplinaria, con el propósito de mantener el orden, garantizar el normal desarrollo del
305 campeonato y prevenir que este tipo de incidentes se repitan.

306 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** señorita secretaria, por favor proceda a llevar a votación si el jugador
307 es expulsado del campeonato.

308 **Mgst. Yamilet Vasquez:** se procede a votación:

309 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado

310 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

311 **Vocal Vanessa Pinos:** Aprobado

312 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

313 **Vocal Manuel Pulla:** Aprobado

314 Una vez adoptada la decisión, se deberá elaborar y remitir un oficio al directivo del Club Deportivo
315 Formativo Especializado Victoria, mediante el cual se notifique la sanción impuesta al jugador
316 responsable, indicando la falta cometida y el artículo del Reglamento que sustenta dicha medida
317 disciplinaria.

318 **NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

319 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Finalmente, expreso mi agradecimiento a los compañeros vocales por
320 su participación, aportes y disposición durante la presente sesión, así como por el compromiso y
321 colaboración demostrados en los diferentes temas abordados. Sus criterios e intervenciones han sido
322 importantes para el análisis y la toma de decisiones.

323 No habiendo más asuntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión, recordando que se encuentra
324 prevista la **sesión extraordinaria para el día lunes**, en la cual continuaremos con los temas pendientes.

325 Siendo las **15h49**, doy por terminada la sesión. Muchas gracias, compañeros vocales.

326 **Para constancia, firman la señora Presidenta y la señorita Secretaria, quien certifica.**

327

328

329

330


Sra. Maria Eugenia Maldonado
PRESIDENTA (E) DEL GADPVP


Mgst. Yamilet Vásquez
SECRETARIA - TESORERA